

TÓPICOS DE ACTUALIDAD
SEPTIEMBRE 2025

**¿DEBERÍA EL LAVADO
DE DINERO SER
CONSIDERADO UN
CRIMEN?**

Por Ian Vásquez

¿DEBERÍA EL LAVADO DE DINERO SER CONSIDERADO UN CRIMEN?

Por Ian Vásquez

Tuve la oportunidad de organizar una presentación en Washington D. C., titulada «¿Debería el lavado de dinero ser considerado un crimen?», a la que invité a Lawrence Lindsey, uno de los gobernadores de la Reserva Federal de EE. UU. La respuesta del representante del banco central, el ente regulador financiero más importante del país, fue clara: no.

Según él y muchos expertos financieros, las regulaciones antilavado de activos están mal enfocadas, son altamente ineficientes y amenazan la privacidad de los ciudadanos, cosa de la que fácilmente pueden abusar los políticos inescrupulosos. Dadas las numerosas iniciativas nacionales y regionales para luchar contra el lavado, vale la pena tomar estas críticas en serio. No se trata, pues, de un tema tan simple en el que están los buenos de un lado y los malos corruptos del otro.

Las autoridades, según Lindsey, han fallado en una de sus tareas principales: frenar o prevenir actos criminales que dan origen al lavado, como el secuestro o el narcotráfico.

Este ensayo está basado en un artículo publicado originalmente en *El Comercio* (Perú), el 26 de septiembre del 2016.

Por ello, obligan a los banqueros a escrudiñar actos que, en sí, no son criminales (como la transferencia de dinero).

El enfoque está mal. No corresponde a los empresarios convertirse en policías. Si los delitos originales realmente están fuera de control, es hora de poner más esfuerzo en luchar contra ellos o reformar las leyes que los afectan.

Dado que el uso de dinero no es un delito por sí mismo, es sumamente difícil detectar y comprobar el lavado de activos, así como tampoco es fácil definirlo —como sí es, por ejemplo, definir el robo o el homicidio—. ¿Comprar una pintura por encima del valor de lo que muchos estiman que vale es legítimo o es lavado de dinero? Y así como ya hay muchas regulaciones en contra del lavado, hay un sinnúmero de maneras de evadirlas.

Las regulaciones antilavado terminan siendo una carga sobre los individuos y el sector privado, pero además son extremadamente ineficientes. En EE. UU., por ejemplo, se requiere que los bancos reporten transacciones financieras superiores a ciertos montos. Lindsey documenta lo siguiente:

Entre 1987 y 1995, el gobierno recolectó 77 millones de informes sobre transacciones, o sea unas 62 toneladas de papel. Con todo eso logró llevar a juicio 3 mil casos de lavado. Más o menos un caso por cada 25 mil informes... y se lograron apenas 580 veredictos de culpabilidad. En otras palabras, más de 100 mil informes fueron presentados por gente inocente para lograr

cada condena. Esa proporción de 99.999 a 1 normalmente no se toleraría como un equilibrio razonable entre la privacidad y el fallo de culpabilidad.

El volumen de informes de actividades sospechosas y de transacciones financieras que se deben reportar sigue siendo enorme. Tan solo en el 2023, en Estados Unidos, la cantidad de estas superó los 25 millones. Se estima, además, que el costo de cumplir con las normativas respecto a los crímenes financieros ha llegado a \$62.000 millones en Canadá y Estados Unidos.

Dada esa ineficiencia, difícilmente se podría decir que, a pesar de la multitud de nuevas regulaciones, hoy hay menos lavado de dinero en el mundo que hace 20 años. El experto Jason Sharman resume lo que revelan los estudios al respecto: «La conclusión general es que la expansión del régimen de lucha contra el lavado de dinero se debe más al imperativo político de “hacer algo” en respuesta a cuestiones candentes, como el crimen o el terrorismo, que a cualquier historial de éxito».

La guerra contra el lavado de activos es como otras tantas iniciativas de organizaciones internacionales que miden su impacto por cuánto hacen, en vez de por cuánto cumplen: lo gastado o incautado en la guerra contra las drogas, en lugar de su impacto en el consumo o disponibilidad de estas; o la cantidad de ayuda externa otorgada, en vez del desarrollo económico que se logra.

Es el caso también de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Para varios países en desarrollo, un motivo importante para fortalecer las leyes antilavado es poder acceder a esa organización. Estados Unidos y otros países ricos no han podido controlar el lavado de dinero, por lo que quieren imponer sus reglas a los demás países. No debería ser una prioridad para América Latina. Viene con costos altos, especialmente si el plan consiste en que las autoridades compartan la información que recogen.

En vez de crear un sistema del que nuestros políticos puedan abusar fácilmente, los gobiernos latinoamericanos deberían enfocar sus esfuerzos en combatir los crímenes reales que dan origen al lavado de dinero.

Sobre el autor

— Ian Vásquez

Es vicepresidente de Estudios Internacionales y director del Centro para la Libertad y la Prosperidad Global del Cato Institute. Es coautor de *Human Freedom Index* y columnista semanal de *El Comercio* (Perú). Ha publicado artículos en diarios de Estados Unidos y de América Latina, y ha aparecido en cadenas televisivas y radiales en todo el continente. Es miembro de la Mont Pelerin Society y ha sido miembro del Council on Foreign Relations. Ha testificado ante el Congreso de Estados Unidos en numerosas ocasiones. Vásquez recibió su BA en Northwestern University y su maestría en la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de Johns Hopkins University. Es editor de *Global Fortune: The Stumble and Rise of World Capitalism* y coeditor de *Perpetuating Poverty: The World Bank, the IMF and the Developing World*.

Consejo Directivo

Ricardo Castillo A., presidente

Ramón Parellada

Carroll Ríos de Rodríguez

Fernando Monterroso

Juan Fernando Aldana

Manuel Ayau Aguilar

Luis Aragón Yanes

Director ejecutivo

Pedro Pablo Velásquez

Contacto

Edificio Escuela de Negocios, 4.º nivel

Universidad Francisco Marroquín

Calle Manuel F. Ayau (6 Calle final), zona 10

Guatemala, Guatemala 01010

Teléfono (+502) 2338-7828

cees@cees.org.gt